

Hermosillo, Sonora a 28 de junio de 2019

**COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
P R E S E N T E.-**

El suscrito, **RAFAEL ENRIQUE VALENZUELA MENDOZA**, por mi propio derecho y mediante el presente escrito, vengo a exponer a la Comisión de Selección los motivos que considero relevantes para formar parte integrante del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA).

Considero tres razones para ser idóneo al cargo que se convoca.

1. Preparación en el tema y capacidad de aprendizaje.

Por casi dos décadas he seguido mi vocación en el ámbito académico, especialmente en la investigación y la docencia. La exigencia de los programas de posgrado que cursé, me abrieron oportunidades que logré aprovechar para contribuir en la formación de jóvenes universitarios. También he compartido como instructor, facilitador o docente en varios posgrados o diplomados, cursados por servidores públicos y ciudadanos dedicados al sector privado, interesados en temas de ciudadanía.

En el ámbito profesional, he mostrado una actitud de apertura frente a los conocimientos de quienes interactúo, premisa que me ha permitido continuar aprendiendo tanto en el estudio colegiado y análisis de los temas de transparencia y rendición de cuentas, como abordar nuevos retos con plena responsabilidad. Deseo poner al servicio del CPC, mi capacidad de aprendizaje y mi actitud de apertura con respeto y compañerismo a quienes ya forman el CPC y contribuir con propuestas que complementen el trabajo que vienen desarrollando.

2. Plan de trabajo.

Por otra parte, pongo a consideración de la Comisión los trazos de un plan de trabajo que deseo posteriormente exponer al CPC para complementar su actividad. Los trazos que presento podrían estar incompletos o contener algunas ideas en marcha.

Mi propuesta se basa en la definición de tres pautas de institucionalización. Al momento considero que el cierre de la primera pauta está dado con la creación de la estructura administrativa que darán soporte a las instituciones y el funcionamiento regular de las instancias que forman el SEA.

La segunda pauta de institucionalización consiste en la evaluación, metodologías y generación de diagnósticos que indiquen lo que se haciendo correctamente, lo que no ésta funcionando y lo que funciona bien. Los próximos cinco años el CPC habrá de avanzar

en diagnóstico y acciones para establecer el inicio y cierre de la segunda pauta de institucionalización. He identificado lo siguiente:

Eje 1. Municipios. La inexistencia de la participación activa de los Ayuntamientos y su baja vinculación con el SEA, no desaparece la realidad de actos, acciones o zonas potenciales de corrupción. Es relevante construir con ellos estrategias y acciones específicas que no implicará necesariamente presupuesto, y que podrían ser de alto impacto.

Eje 2. Diagnósticos. Sin diagnósticos no se podrá avanzar con rumbo y consistencia. Desde el CPC y con acciones colaborativas se puede armar en el SEA una revisión integral de donde partimos para prevenir y atacar este fenómeno de la corrupción.

Eje 3. La vinculación con sector privado. Está ausente del SEA pero es el principales afectado o beneficiado de acciones de corrupción, especialmente las corporaciones que suscriben contratos como proveedores o servicios en el sector público. Es fundamental conocer la problemática que cuenta. Una línea de trabajo podría ser implementar sistema de gestión de prevención del soborno bajo el lineamiento ISO 37001, norma internacional que estandariza la respuesta organizacional a este fenómeno.

Eje 4. Atlas de riesgo para prevenir la corrupción. Relacionado con el anterior, está la propuesta de elaborar en el SEA, un diagnóstico concreto que ayude a identificar las zonas de riesgo de corrupción en la Administración Pública, mediante metodología que deberá validar el Comité Coordinador y la participación activa del CPC.

Eje 5. Cultura de legalidad, la integridad y la ética. Los jóvenes y niños no están involucrados en el formación de valores y actividades desde el SEA. Reconocer que la corrupción, además de ser un fenómeno complejo y multicausal, es un problema generacional. El SEA debe tener participación activa en la creación de una cultura de legalidad, la integridad y ética públicas. Sin los ciudadanos que tomarán nuestro lugar en pocos años no están formadas en ambientes de integridad, ninguna prevención tendrá efecto en el largo plazo.

### 3. Vinculación con sectores social y académico.

La tercera razón de idoneidad consiste en la vinculación y lazos que tengo con grupos y personas en el sector social con quienes he participación en actividades de rendición de cuentas y gobierno abierto. En el ámbito académico he tenido la experiencia de formar grupos de trabajo y proyectos de investigación en temas de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas. He sido profesor visitante en universidades nacionales y extranjeras sobre los mismos temas.